

Ordenanza n° 624/96.

Hasenbamp, 29 de abril de 1996.-

Existe:

La existencia de un camión Ford, modelo 1965, de propiedad del Mo municipio.

y Considerando:

Que por su antigüedad y los altos costos de mantenimiento se considera conveniente su venta.

Que lo recaudado por su venta servirá para amortizar la adquisición de un camión nuevo previsto en el presupuesto del pte. año.

Por ello:

La honorable junta de fomento de Hasenbamp, sanciona por fuerza de:

Ordenanza.

Art. 10) Autoriza la venta del camión Ford 600, modelo 1965, patente E2660, Motor Perkins n° 6111167, Chasis n° 11247 en subasta pública o licitación pública, fijándose una base de \$ 15.000.

Art. 20) Facúltase al Sr. Presidente de la junta para fijar la fecha

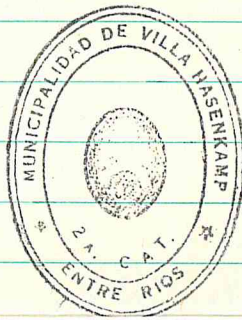
y ha de la subasta o licitación, disponer la forma de pago,  
y efectuar cuantos actos sean necesarios para el cumpli-  
miento de la presente. -

Art. 3º) Los ingresos derivados de la venta del bien antes mencionado  
se imputarán a la cuenta de Bienes Municipales.

Art. 4º) Regístrese, publíquese archívese.

*Eduardo G. Ziegler*

EDUARDO G. ZIGLER  
SECRETARIO MUNICIPAL



*Carlos L. Acedo*

CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE